

Universidad de Cundinamarca

Página Web:

Dirección: Calle 16 Carrera 16

Correo Electrónico:

Misión

La Universidad de Cundinamarca UDEC, asume su razón de ser con el saber, la cultura, el individuo y la sociedad, de tal manera que desde el punto de vista del saber se ocupa de su generación, transmisión, aplicación, apropiación, y difusión, mediante procesos de investigación, docencia y proyección social.

Funciones

La Universidad de Cundinamarca es una institución de educación superior de carácter público creada por disposición legislativa de la Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 45 de 1969, como Instituto Técnico Universitario. A partir de 1992 fue reconocida como Universidad propiamente dicha, según Resolución No. 19530 del Ministerio de Educación Nacional.

Su sede principal está ubicada en Fusagasugá con seccionales en Girardot y Ubaté. Programas de extensión en Facatativá, Chocontá y Chía.

La Universidad de Cundinamarca -UDEC-, tiene como misión específica, construir una cultura académica caracterizada por el espíritu científico-investigativo, la pluralidad ideológica y cultivo de lo artístico en consonancia con las tendencias nacionales e internacionales. Su quehacer educativo se fundamenta en el diseño, adaptación y aplicación de modelos pedagógicos acordes con el desarrollo científico y tecnológico contemporáneo y en la utilización de metodologías pedagógicas avanzadas. En la aplicación del conocimiento explora e indentifica las necesidades del contexto que le es propio en procura de una identidad cultural sin abstracción del medio universal.

La Universidad de Cundinamarca UDEC, asume su razón de ser con el saber, la cultura, el individuo y la sociedad, de tal manera que desde el punto de vista del saber se ocupa de su generación, transmisión, aplicación, apropiación, y difusión, mediante procesos de investigación, docencia y proyección social.

Desde el punto de vista del individuo y la sociedad, se compromete con la educación en y para la libertad, la vivencia de la democracia y el desarrollo humano sostenible.

Su quehacer educativo debe sustentarse en el diseño, adaptación y aplicación de modelos pedagógicos acordes con el desarrollo científico y tecnológico contemporáneo y en la utilización de medios técnicos avanzados. Para la aplicación del conocimiento siempre debe tener en cuenta las necesidades del contexto que le es propio. También debe ser prioridad de la UDEC, la investigación y conocimiento de la realidad cultural, local y regional y la difusión de sus valores.

En el ámbito de su función social la UDEC debe anteceder la formación de

profesionales idóneos, con sentido humanista, compromiso ético, capacidad de liderazgo y responsabilidad social. Así mismo debe desarrollar procesos de educación con la comunidad relacionados con la tarea de satisfacer las necesidades fundamentales del ser humano integrando la dimensión económica, social, cultural, ecológica y política.